

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandando	Air providencia S.A.S, inversiones González Zapata S.A.S, Juan David Restrepo Jiménez
Radicado No.	05001 31 03 003 2015 00737 00
Auto UV	267
Decisión	Auto pone en conocimiento.

En atención a la solicitud allegada por el abogado **Andrés Albeiro Galvis Arango**, esta judicatura indica, que ya se procedió a enviar los respectivos oficios al *Juzgado Noveno civil del Circuito de Medellín*. visibles a (Fl, 172, 181).

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

LMG

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021.Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
SECRETARIA